CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE AVIONES Y HELICÓPTEROS POR LA SEDENA Y LA SEMAR PARA FORTALECER LA PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO Y ESPACIO AÉREO NACIONALES Y EL COMBATE DEL CRIMEN ORGANIZADO, A CARGO DEL DIPUTADO EDUARDO LEDESMA ROMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Eduardo Ledesma Romo, legislador de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público genere los mecanismos para otorgarle mayores recursos a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, a través de ampliaciones para la adquisición de cinco aviones Hércules versión H usados, de seis aviones versión transporte militar y carga y seis helicópteros versión transporte de personal por un total de 9 mil 888 millones de pesos, que contribuirán a velar por la estabilidad interna y permanencia del Estado Mexicano , con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

Uno de los desafíos más importantes que enfrenta México es el de la inseguridad. La delincuencia organizada ha debilitado la fuerza pública de las autoridades locales en algunas entidades federativas de la República, por ello desde que comenzó la presente administración, el gobierno federal decidió enfrentarla para restablecer la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos, para lo cual recurrió a la fuerza pública federal e incluyó a las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no sólo deben velar por la soberanía exterior, sino también por la seguridad interior del país, entendida ésta como la condición de estabilidad interna y permanencia del Estado Mexicano [1] ".

La participación de las Secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Marina (Semar) en materia de seguridad interior, tiene su fundamento en el artículo 89, fracción VI de la Carta Magna, y diversos preceptos de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Armada de México.

El tráfico de armas, de estupefacientes, lavado de dinero, entre otros ilícitos de alto impacto y la creciente violencia en las entidades federativas, afecta la seguridad de la sociedad y desafortunadamente ha rebasado la fuerza de la seguridad pública, por ello a 4 años de iniciado este gobierno, la Sedena y la Semar continúan participando en el Sistema de Seguridad Pública mediante la reasignación de recursos humanos y materiales, para actuar de manera oportuna y eficaz, para garantizar a la sociedad un entorno seguro.

La Fuerza Aérea Mexicana (FAM), desde el inicio de la presente administración, ha proporcionado apoyo aéreo a las operaciones de alto impacto contra el narcotráfico y la delincuencia organizada, en todo el territorio nacional, de la siguiente forma [2] : 10, 824 operaciones aéreas, 10,095 plantíos de amapola localizados vía aérea y 12,124 plantíos de mariguana localizados vía aérea.

Paralelamente a las actividades contra la delincuencia organizada, la FAM lleva a cabo acciones de protección y vigilancia del territorio y espacio aéreo nacionales, apoyo a la población civil en casos de desastre y operaciones de apoyo interinstitucional; para la realización de estas actividades de septiembre de 2009 a agosto de 2010 se realizaron 190,560 patrullajes de los cuales 9,992 fueron aéreos, el resto fueron terrestres y anfibios.

A su vez la Semar a través de la Fuerza Armada (FA) realiza operaciones conjuntas de alto impacto para frenar a la delincuencia organizada, en coordinación con las Secretarías de la Defensa Nacional y de Seguridad Pública, así como de la Procuraduría General de la República y gobiernos de los estados, tan sólo el año anterior realizaron 16,643 operaciones.

Al igual que la FAM, la Fuerza Armada también realiza otras actividades, entre ellas, las tendentes a la preservación de los recursos y la vida humana en el mar, así como de auxilio a la población civil; despliegue operativo con presencia permanente para proteger instalaciones estratégicas de Pemex y de CFE, así como áreas estratégicas de los litorales y mares mexicanos contra actividades de sabotaje y terrorismo [3] , operaciones de apoyo al turismo, de búsqueda y rescate; aplicación del Plan Marina de Auxilio a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre, acciones de ayuda humanitaria internacional y acciones de labor social.

Ante su importante labor, se ha aumentado el presupuesto para las Fuerzas Armadas en este sexenio, a fin de mejorar las condiciones operativas y de equipo con que cuentan. Tan sólo para el ejercicio fiscal 2010 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó a la Sedena diversas ampliaciones líquidas a su presupuesto para incrementar la compensación técnica al servicio del personal de tropa, así como para cubrir el anticipo para la adquisición de helicópteros conocidos como Cougar, atender necesidades de carácter contingente en materia de vestuario, equipo y accesorios, entre otros [4] .

Con la finalidad de fortalecer las capacidades operativas y logísticas de la Fuerza Aérea Mexicana (FAM) y de la Armada de México (AM), la Sedena y la Semar han solicitado aumentar su fuerza aérea para movilizar por esa vía a un mayor número de efectivos, debido a que el número de aeronaves resulta insuficiente para cubrir todo el territorio nacional y reaccionar en forma inmediata ante imprevistos provocados por el hombre o por la naturaleza, por lo que resulta necesario contar con una fuerza aérea de primera línea y, que en términos generales, contribuya a garantizar la seguridad nacional e instalaciones estratégicas.

Para tal efecto, la Sedena solicitó la compra de cinco aviones Hércules versión H usados y la Semar la adquisición de seis aviones versión transporte militar y carga y seis helicópteros versión transporte de personal. En conjunto la inversión sería de 9 mil 888 millones de pesos [5] .

La Sedena manifestó que la transportación aérea es fundamental para el movimiento de unidades cuando el tiempo es el factor más importante o cuando las características del terreno restringen el transporte, incluso indica que su transporte pesado está compuesto por cuatro aviones Boeing 727, y siete Hércules C-130, estos últimos adquiridos en 1988, más aún cinco están fuera de servicio y sólo 2 operan, lo que restringe su transporte aéreo. “El costo estimado de los cinco aviones es de 1,818.2 millones de pesos, más 953.1 millones de pesos para gastos totales de mantenimiento y operación de durante un periodo de 12 años”.

Por su parte, la Semar sólo dispone de seis aeronaves de tipo Antonov para atender la demanda de transporte de carga y militar, que se ven rebasadas por el número de operaciones que tienen que desarrollar, provocando que efectivos militares se trasladen a través de vuelos comerciales.

La Semar pretende adquirir seis aviones versión transporte militar y carga con un valor de 3 mil 262 millones de pesos para aumentar el número de efectivos a desplazar por esta vía a 12 mil 918 en 2011 y 19 mil 252 en 2012 y solicita la compra de seis helicópteros versión transporte de personal y carga con un costo estimado en 3 mil 855 millones de pesos, ya que actualmente cuenta con 23 unidades, de las cuales sólo operan nueve.

La participación de las fuerzas armadas en el combate al crimen organizado ha incrementado la necesidad de sus recursos materiales y humanos y constantemente se prepara para velar por la seguridad interior del país, ajustar estrategias y conjuntar esfuerzos de manera oportuna, en este tenor y atendiendo a que están obligadas a cumplir misiones generales como defender la integridad y soberanía de la nación, auxiliar a la población civil en caso de necesidades públicas, realizar obras sociales que tiendan al progreso del país, en caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas, salvaguardar la vida humana en el mar y en las aguas interiores, proteger instalaciones estratégicas del país en su área de jurisdicción, entre otras, resulta necesario se le proporcionen los recursos necesarios para llevar a cabo de manera más eficaz sus funciones.

Para el ejercicio fiscal 2011 Se autorizó a la Sedena 50,039,456,571 pesos y a la Semar 18,270,177,440 pesos para dotar a estas Secretarías de materiales y suministros, infraestructura, equipos, accesorios, medios de transporte para

cumplir sus funciones de protección y vigilancia del territorio y espacio aéreo nacionales. Sin embargo, dadas las restricciones presupuestarias y ante las muchas necesidades de la población, diversas dependencias y entidades de la administración pública, no fueron dotadas de suficientes recursos para cumplir con sus metas. En este sentido, la Sedena y la Semar requieren adquirir mayores equipos aéreos para cumplir con sus funciones de resguardo a la población, mantenimiento del estado de derecho y combate al crimen organizado.

Una ampliación de recursos requiere la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con las normas presupuestarias vigentes, entre ellas, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. En estos términos, resulta ineludible exhortar a la Secretaría para que acelere los mecanismos para que la Sedena y la Semar puedan disponer de los recursos destinados a la compra de aviones y helicópteros que servirán para atender la demanda de transporte de carga y militar y, en términos generales, para que la Nación cuente con una fuerza aérea que contribuya a garantizar la seguridad nacional e instalaciones estratégicas.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 79, numeral 1, fracción II y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público agilizar los mecanismos para que las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina puedan disponer de los recursos destinados en el Presupuesto de Egresos 2011 a la compra de aviones y helicópteros que servirán para atender la demanda de transporte de carga y militar, de protección y vigilancia del territorio y espacio aéreo nacionales y de combate al crimen organizado y acelere las transferencias presupuestarias necesarias.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público genere los mecanismos para otorgarle mayores recursos a las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, a través de ampliaciones para la adquisición de cinco aviones Hércules versión H usados, de seis aviones versión transporte militar y carga y seis helicópteros versión transporte de personal por un total de 9 mil 888 millones de pesos, que contribuirán a velar por la estabilidad interna y permanencia del Estado Mexicano.

Notas

1 Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de la Defensa Nacional, p. 109.

2 De acuerdo con el Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de la Defensa Nacional.

3 Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de Marina, pp. 10, 13 y 14.

4 Cuarto Informe de Labores de la Secretaría de la Defensa Nacional, pp. 75 y 76.

5 Nota publicada en El Universal el 3 de febrero de 2011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los quince días del mes de febrero de 2011.

Diputado Eduardo Ledesma Romo (rúbrica)